



PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS ICBF Y MOBILIARIO SEDES ADMINISTRATIVAS



Objetivo: conocer las actividades para la planeación del mantenimiento de las infraestructuras en las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional, por medio de la ejecución de obras que permitan tenerlas en óptimas condiciones y, de esta manera, brindar una adecuada atención en las mismas.

El procedimiento está dirigido a las 33 direcciones regionales incluyendo sus centros zonales y a la Sede de la Dirección General.

El procedimiento cuenta con 4 formatos los cuales se denominan de la siguiente manera:

- Formato «Identificación necesidades infraestructuras ICBF sedes administrativas», cuyo objetivo es capturar la información de necesidades identificadas en las infraestructuras de las Sedes Administrativas del ICBF.
- Formato «Hoja de vida sedes administrativas», cuyo objetivo es capturar información histórica para conocer la trazabilidad de las adecuaciones o mantenimientos realizados en las infraestructuras de las sedes administrativas del ICBF.
- Formato «Estado general sedes administrativas», cuyo objetivo es conocer el estado general actual de la infraestructura de las sedes administrativas del ICBF.
- Formato «Estado detallado sedes administrativas», cuyo objetivo es conocer el estado actual de la infraestructura de dichas sedes.

Aspectos para tener en cuenta

- ¿Cuándo se debe entregar la información capturada en los formatos relacionada con la identificación de necesidades en las sedes administrativas? Rpta. A más tardar en el mes de agosto de cada vigencia.
- ¿Cuál es la fecha límite en la que el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria (GII) debe tener consolidada la información? Rpta. A más tardar en septiembre de cada vigencia.
- Para realizar la priorización de las necesidades integrales del Plan de Mantenimiento en las Infraestructuras Sedes Administrativas, la Dirección Administrativa estará sujeta a los recursos asignados anualmente por el Gobierno Nacional.

Procedimiento resumido:

1. Captura de información de necesidades identificadas en las sedes administrativas por medio de los formatos asignados.
2. Recopilación y consolidación de la información por parte del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria (GII).
3. Priorización de necesidades dependiendo de los recursos asignados por el Gobierno Nacional.
4. Generar listado oficial de necesidades a intervenir con el aval de Secretaría General del ICBF.
5. Comenzar con la estructuración del proceso de selección para futura contratación por parte del GII.

Para revisar las políticas de operación y las actividades detalladas, por favor revisar el documento **«PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS ICBF Y MOBILIARIO SEDES ADMINISTRATIVAS»**.



Cualquier duda por favor comunicarse con el profesional William Daniel Rozo Pardo William.Rozo@icbf.gov.co

